

## DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS FINANZAS E INSPECCION

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal ROL 2001720, a contar del 2º semestre año 2015, y descargo

## MONTE PATRIA, 26 DE JUNIO 2015.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio № 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Solicitud de Doña Olga Irene Chepillo Campos, Rut. con domicilio comercial en calle Bernardo O'Higgins Nº 02 ciudad de Monte Patria, comuna de Monte Patria, que se adjunta.

Fotocopia de Patente Comercial ROL 2001720, de Giro: Bazar, Paquetería, confites y Librería, del 2° Semestre 2014 que se encuentra al día.

## DECRETO ALCALDICIO № 7.285.-/

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA

DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO NO POPO

FECHA 0 3 JUL 2015

DIRECCIÓN DE CONTROL

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

DIRECTOR

VISTOS

**ELIMINESE:** del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001720 Patente Comercial de propiedad de Doña OLGA IRENE CHEPILLO CAMPOS, RUT: Condomicilio comercial en calle Bernardo O'Higgins Nº 02 ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, por motivo de no realizar actividad económica y por lo tanto presento término de giro.-

**ESTABLÉZCASE**; el descargo corresponde al 1º Semestre año 2015:

SEMESTRE	VALOR	VALOR ASEO	TOTAL
	PATENTE		
1º S/2015	21.423	4.950	26.373

**ESTABLÉZCASE:** que la eliminación de la patente Rol 2000371 rige a contar 2º semestre Año 2015.-

ALCALDE

ANOTESE, COMUNICALES EN CHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM//uvc.-